



Secretaría  
**GOBIERNO**

**ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA**

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

<b>UNIDAD DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS</b>
<b>UPES</b>
<b>AREA DE ANALISIS DE RIESGOS</b>
<b>MANEJO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR LA UPES EN EL PROYECTO DE REUBICACION DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO</b>
<b>RECOMENDACIONES PARA OBRAS DE REHABILITACION</b>

**LOCALIDAD: 2 - CHAPINERO**

**CONCEPTO TECNICO No. 3080**

### **1. LOCALIZACION**

**LOCALIDAD :** Chapinero.

**BARRIO:** Villas del Cerro.

**FECHA DE VISITA:** Julio de 1998.

**LOCALIZACION :** Carrera 8 Este entre calles 46 y 48.

### **2. ANTECEDENTES**

En el concepto No. 2650 de 1997 se recomendó la reubicación de ocho (8) familias del barrio Villas del Cerro, las cuales se encuentran incluidas en el proyecto de Reubicación de Familias en Alto Riesgo, que actualmente se adelanta con recursos del FOPAE.

### **3. DESCRIPCION GENERAL DE LA ZONA**

La localidad de Chapinero está ubicada en la parte centro oriental de Bogotá, entre las quebradas Arzobispo y La Vieja, con un sector montañoso correspondiente a los Cerros Orientales y un sector plano correspondiente a la Sabana, propiamente dicha. El barrio Villas del Cerro se ubica en la parte central de esta localidad, en las estribaciones del Alto del Cable.

En general, en el barrio no existen redes de recolección de aguas lluvias, ni red de suministro de agua potable o es deficiente. La recolección de aguas servidas se hace a través de redes comunitarias, donde es frecuente la ruptura de tubos y daños en las cajas o simplemente son vertidas sobre los taludes.

La inexistencia de alcantarillado pluvial permite que las diversas aguas se unan y corran libremente ocasionando problemas sanitarios, ambientales y creando condiciones de inestabilidad.

De acuerdo con el concepto 2650, el sector de aproximadamente 2 hectáreas, comenzó a desarrollarse hace algunos años sin seguir ninguna especificación técnica o normas urbanísticas, encontrándose hoy numerosas viviendas tipo tuguriales en voladizo sobre vigas de madera muy deterioradas.



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

A continuación se resumen las características de la zona de interés, según la información obtenida en el estudio de Zonificación de Riesgos por Inestabilidad del Terreno en Diferentes Localidades de Santa Fe de Bogotá, 1998:

FUENTE	DESCRIPCION
Mapa Geológico	Límites entre las Unidades geológicas Ktgs (Formación Guaduas, Conjunto Superior) y Ksgl (Grupo Guadalupe, Formación Arenisca de Labor).
Mapa Geomorfológico	Unidades geomorfológicas II B y I A.  El rasgo genético del relieve de la primera unidad (II B) es el Colinado de Control Estructural Plegado y las geoformas correspondientes son los Terrenos Ondulados.  El rasgo genético del relieve de la segunda unidad (I A) es el Montañoso de Control Estructural y las geoformas correspondientes son los Escarpes y Frentes Estructurales.
Mapa Geotécnico	Las unidades geotécnicas correspondientes son:  - "Rocas Blandas", la cual corresponde a rocas con resistencia a la compresión simple menor a 560 Kg/cm <sup>2</sup> . En este tipo de material clasifican algunas areniscas friables; las arcillolitas y limolitas de las rocas sedimentarias del Cretácico y Terciario.  - IT3M: "Materiales Intermedios", los cuales corresponden a materiales que conforman depósitos aluviales y fluvio glaciares constituidos por más del 70% de clastos, entre los que se encuentran el Cono del Tunjuelo (Qc), Conoces de deyección (Qcd), Terraza Alta (Qta), y los depósitos de talus (Qdl) y coluvial (Qdlc). Presentan densidad alta.
Mapa de Amenaza por Inestabilidad del Terreno	Amenaza media en las zonas no habitadas del barrio Villas del Cerro.  Las zonas de amenaza media están constituidas por laderas sin evidencias de inestabilidad actual. Representan áreas rurales y áreas urbanas consolidadas o en proceso de serlo. Los procesos de erosión son de baja a media intensidad. En áreas de uso minero éstos se acentúan generando mayor susceptibilidad a que se presenten fenómenos de remoción en masa.  Las zonas de amenaza alta están constituidas por laderas con evidencias actuales de inestabilidad. Desarrolladas en depósitos cuaternarios y con materiales arcillosos de las Formaciones Bogotá y Regadera, asociadas a las áreas de explotación minera activas y abandonas y rondas de cauces. La inestabilidad del terreno está acentuada por procesos erosivos intensos y falta de cobertura de servicios públicos básicos.  Las zonas de categoría de amenaza alta y media son susceptibles a cambiar de nivel, dependiendo de las acciones antrópicas que tienden a mejorar o no la condición físico-ambiental de las mismas zonas.

#### 4. ACCIONES PREVIAS A LA REHABILITACION

Las actividades que es necesario llevar a cabo en estos sectores, pueden enumerarse



Secretaría  
**GOBIERNO**

ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Limpieza del sitio, que consiste en la recolección de los escombros resultantes de la acción anterior y la disposición de los mismos en sitios adecuados y aprobados por las autoridades competentes.
- Señalización del sector, mediante la colocación de vallas con la información necesaria para que la comunidad se entere, entre otros aspectos, que allí no se permitirá la construcción de ninguna otra vivienda.
- Demarcación física de las zonas de interés, mediante el carramiento de la misma con postes de madera y alambre.
- Sellamiento de las acometidas de servicios públicos.

#### 5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTABILIZACIÓN

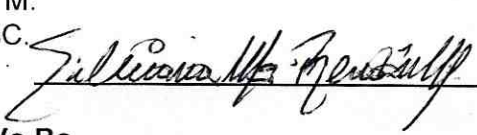
En el concepto No. 2761 se recomendó efectuar un estudio geotécnico del sector para verificar las causas de inestabilidad y determinar las obras correctivas necesarias, recomendación que se ratifica en el presente concepto.

Igualmente se plantea, que teniendo en cuenta que este sector es altamente susceptible a los fenómenos de remoción en masa, se debe controlar todo tipo de fugas de agua, ya que podrían detonar deslizamientos y poner en alto riesgo las viviendas que aún quedan en esta área.

#### 6. MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

Los predios adquiridos por el FOPAE deben reintegrarse al entorno natural de la ladera y evitar que se siga invadiendo este sector con más asentamientos humanos, restableciendo el uso inicial del suelo que existía en la zona antes de haber sido invadido por el hombre.

El presente concepto es de carácter general y está basado en la observación de las características externas de la zona analizada, las cuales corresponden a una priorización de acuerdo con el conocimiento del sector, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapen del alcance de este concepto.

<b>NOMBRE:</b>	SILVIANA MARIA RENDON M.
<b>PROFESION:</b>	INGENIERA GEOLOGA. MsC.
<b>MATRICULA:</b>	0522346135 ANT
<b>AREA DE ANALISIS DE RIESGOS</b>	 Vo.Bo. _____